

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22433 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 528/2008 referente al concursado Promociones Riurbel, S.A., por auto de fecha 21/6/11 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Promociones Riurbel, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La formación de la sección sexta conforme al art. 144 LC.

Madrid, 21 de junio de 2011.- EL Secretario Judicial.

ID: A110053887-1